



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

5° Ord.  
EXP-UNC:0018855/2011

## RESOLUCIÓN N° 130/2011

VISTO:

La Resolución Decanal N° 268/11 dictada por el señor Vice Decano ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 19 de abril del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha; por ello,

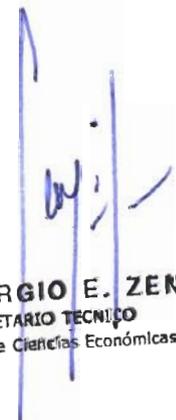
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N° 268/11 dictada por el señor Vice Decano ad-referéndum de este Honorable Cuerpo, con fecha 19 de abril del 2011.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

mc

  
Cr. **SERGIO E. ZEN**  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. **OSVALDO HUGO RIPETTA**  
VICE DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS